

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Belmez**

Núm. 3.503/2014

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta Corporación en sesión Ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2014, acordó la aprobación provisional de:

- Modificación Precio Público por Utilización Gimnasio Municipal.
- Establecimiento Precio Público por Utilización de la Residencia Municipal.
- Establecimiento Precio Público por Utilización de la Báscula Municipal.

- Modificación Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras.

- Modificación Ordenanza Fiscal reguladora de la Prestación Compensatoria en Suelo No Urbanizable.

Y someter la misma a trámite de información pública durante un plazo de treinta días, durante los cuales, los interesados podrán examinar el expediente, que se encuentra a su disposición en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las alegaciones o sugerencias que estimen oportunas.

Finalizado dicho plazo sin la presentación de alegaciones, el acuerdo adoptado con carácter provisional, se entenderá definitivamente aprobado, procediéndose a las oportunas publicaciones.

Belmez, a 19 de mayo de 2014. La Alcaldesa, Fdo. Aurora Rubio Herrador.